

MARTES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2021-7554 *Resolución de nombramiento de personal funcionario de carrera en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, y formación de bolsa de empleo.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2021 se ha resuelto nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de la plantilla de personal funcionario de ese Ayuntamiento, a doña Ana María Linares Macho, con D.N.I. nº ***9455** y aprobar, de conformidad con la base 14 de la convocatoria la Bolsa de Empleo según anuncio publicado en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento con fecha 18 de agosto de 2021.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bareyo, 30 de agosto de 2021.

La alcaldesa,
Ángela Ruiz Herrería.

2021/7554

CVE-2021-7554